ALMOLOYA
DE JUÁREZ
CRECIENDO FUERTE

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

SISTEMA MUNICIPAL DIF
ALMOLOYA DE JUÁREZ
ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
15 NOV 2016
TESORERÍA
HORA 11:45 FIRMA

AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/0989/2016
FECHA: 10 de noviembre del 2016

ASUNTO: Se dan por concluidas las observaciones del aqueo de fondo fijo del mes de septiembre.

C. PAOLA BECERRIL ESTRADA
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
PRESENTE:

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, en atención a su similar número SMDAJ/TES/2016/058, signado en fecha 07 de noviembre del 2016, mediante el cual remite información correspondiente al registro y solventación de los gastos efectuados en el mes de septiembre bajo el cheque número 94 mediante el escaneo de la póliza E1 del mes de septiembre del año 2016, documentación soporte para acreditar la solventación a las observaciones y recomendaciones derivadas del arqueo de fondo fijo del mes de septiembre a la Tesorería del Sistema Municipal DIF a su digno cargo.

Sobre el particular, este Órgano de Control Interno ha efectuado la revisión a la documentación presentada, motivo por el cual me permito hacer de su conocimiento que se detectan los siguientes hallazgos:

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
La factura con número de folio BX 48997 se está ingresando como comprobación de gastos a favor del DIF, pero esta fue emitida a nombre de FABIÁN BASTIDA DÍAZ, con RFC XAXX010101000 por la cantidad de $2,047.63 (dos mil cuarenta y siete pesos 63/100 MN) y por concepto de helio globero 6m	No se deben de recibir facturas que no están emitidas a nombre del Sistema DIF, se hace la recomendación, apercibiéndose, que de continuar aprobando este tipo de irregularidades, se sancionara al responsable.
Se paga en efectivo la factura 1296, por la cantidad de $2,950.01 (dos mil novecientos cincuenta pesos 01/100 MN); por concepto de micrófono mr274 y triple metálico para bafle. Mismos que serán utilizados para llevar a cabo los eventos fuera y dentro de las instalaciones.	Se detectó que la factura no se pagó con cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario, como lo establece el numeral 28 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y artículo 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Además se pretende justificar como gasto del fondo fijo, cuando no es una necesidad de carácter urgente, imprevisto, eventual, contingente o fortuito. Se hace atenta invitación a realizar las acciones de mejora correspondiente y se le apercibe que de continuar aprobando este tipo de irregularidades, se sancionara al responsable.

Av. José María Morelos No. 234 Col. Centro C.P. 50900
Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México

almoloyadejuarez.gob.mx
Teléfonos: 01 (725) 136 03 67

De la comprobación de gastos por concepto de viáticos se detectó que no todos cuentan con el documento que avale la comisión respectiva de los servidores públicos.	Se debe de anexar el soporte documental que acredite la comisión del servidor público, como lo establece el numeral 80 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. Se le apercibe que de continuar aprobando este tipo de irregularidades, se sancionara al responsable.
Se detectó un reintegro por la cantidad de $3.30 (tres pesos 30/100 MN). Del cual no hay evidencia de depósito o recibo correspondiente.	Se debe de anexar el comprobante del depósito o cobro correspondiente.

Dándose por concluidas las observaciones derivadas del arqueo de fecha 27 de septiembre del presente año; lo anterior, en términos de los dispuesto en los artículos 57, 59 y 100 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Así mismo, con el objeto de fomentar la transparencia en la recaudación y manejo de los recursos Municipales se le exhorta a que se implementen las acciones que se juzguen convenientes para fortalecer el Control Interno, de tal forma que ese tipo de observaciones no sean recurrentes, evitando con ello transgredir la normatividad e incurrir en responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le manifiesto mi personal respeto.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez - Presidente Municipal
C. Alejandra Estrada Mercado – Presidenta del Sistema Municipal DIF
Archivo
EPC/rrb

Av. José María Morelos No. 234 Col. Centro C.P. 50900
Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México

almoloyadejuarez.gob.mx
Teléfonos: 01 (725) 136 03 67